

CIRCULAR

PARA: Personal Docente y Administrativo
DE: Vicerrectoría Administrativa
ASUNTO: Medidas para el ahorro de energía eléctrica
FECHA: 15 de marzo de 2016

Como parte del compromiso con el medio ambiente y la necesidad de ahorro de energía para mitigar los efectos del fenómeno del niño, la Universidad se compromete con un ahorro de energía del 5% para lo cual adopta y recomienda a sus trabajadores las siguientes medidas:

1. Apagar equipos de cómputo y demás aparatos eléctricos y electrónicos durante la hora de almuerzo, y mientras no se requiera el uso de los mismos.
2. Apagar bombillas y lámparas cuando las condiciones de iluminación natural lo permitan.
3. Apagar las luces al salir de los baños.
4. Desconectar los secadores de manos y tomacorrientes de los baños.
5. Disminuir la actividad de la pantalla principal y las pantallas auxiliares de comunicación, a 2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde.
6. Reducir en un 50% el número de ascensores en actividad.
7. Modificar a partir del día 16 de marzo de 2016 el horario de trabajo, para laborar en jornada continua, destinando **una hora** para el almuerzo. En este sentido, la jornada será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y los sábados, según las necesidades del servicio.

El horario de almuerzo se organizará en cada dependencia, garantizando la continuidad en la atención entre las 12:00 m. y las 2:00 p.m.

Esta modificación al horario de trabajo no aplica para los trabajadores que tienen a su cargo actividades académicas o de apoyo a la academia, que impliquen atención a los estudiantes después de las 5:00 pm.

La Dirección Administrativa y la Dirección de Gestión Humana verificarán el cumplimiento de las medidas adoptadas.

Contamos con su colaboración y compromiso.

Atentamente,



NOHEMY ARIAS OTERO
Vicerrectora Administrativa